



Región de Murcia

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 10 DE SEPTIEMBRE, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS Y TURNO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA..

Mediante Orden de 18 de abril de 2008, (BORM., nº 99, de 29 de abril) de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convoca concurso de méritos y turno de resultas, para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones del Grupo D y del Grupo C (Cuerpo Administrativo) de personal dependiente de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Con fecha 22 de julio de 2008, se expuso la Resolución Provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos y turnos de resultas para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, se expuso la Resolución Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos y turnos de resultas para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 18 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Advertida la omisión en la referida relación definitiva, de D^a Pilar Vera Fernández, y de conformidad con lo dispuesto en la base general 17.6 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, (BORM., nº 43 de 20 de febrero),.

RESUELVO:

Primero.- Incluir, en la Orden de 10 de septiembre de 2008, a D^a Pilar Vera Fernández, con D.N.I. nº 34813828Q, como aspirante admitida a la Orden de 18 de abril de 2008.

Dicha inclusión será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Secretaría Autónoma de Administración Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace ww.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

Segundo.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a partir del plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la exposición

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINSTRACIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(Orden de 16/07/2007, BORM 18/07/2007)

Fdo.: Diego M^a Cola Palao